



C. Ernestina Fernández Méndez
H. Ayuntamiento de Tehuacán
P R E S E N T E

Por este medio y con fundamento en los artículos 84, 85, 86, 87 y 88 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los artículos 12, fracción XIII y XV, 39, fracciones II y IX, 96, 97, 98, 99 y 100 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, remito a usted el **Dictamen resultante de la Verificación Diagnóstica** realizada a ese Sujeto Obligado en términos de lo establecido en **Acuerdo mediante el cual se aprueban las directrices para llevar a cabo la verificación diagnóstica establecida en el artículo tercero transitorio de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como la atención a la denuncia ciudadana por incumplimiento a las obligaciones de transparencia**, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 11 de mayo de 2017.

En este documento y sus anexos, usted podrá verificar las **áreas de oportunidad** detectadas respecto de los artículos que, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, le aplican, mismas que deberán ser atendidas tanto en su página web como en la Plataforma Nacional de Transparencia, en el lapso de **20 días naturales**, a partir de la notificación del presente, haciendo del conocimiento a este Órgano Garante de manera oficial sobre el cumplimiento realizado y, en su caso, de las áreas de oportunidad que haya detectado tanto en los formatos de cada una de las fracciones aplicables, como en el manejo de la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo anterior con la finalidad de que en cuanto se lleve a cabo la segunda verificación, dichas áreas de oportunidad se encuentren solventadas por parte de ese Sujeto Obligado, cumpliendo así con lo establecido en la normatividad en materia de obligaciones de transparencia.

Esta verificación se realizó respecto de la información publicada por ese Sujeto Obligado, ya sea en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) o en su página web, por lo que deberá asegurarse que la información coincida plenamente en ambos portales, tanto en contenido como en actualización, ya que las verificaciones posteriores se realizarán de manera oficiosa por este Órgano Garante a cualquiera de



las dos plataformas o a las dos, en términos de lo establecido en el artículo 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN

Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de Tehuacán
Inicio de evaluación (Fecha/hora)	1 de Junio 2017 12:05
Conclusión de evaluación (Fecha/Hora)	5 de Junio 2017 09:37
Medio verificado:	Plataforma Nacional de Transparencia y Portal de Obligaciones de Transparencia.

Puebla, Puebla a 18 de agosto de 2017

ATENTAMENTE

Gabriela Sierra Palacios
Comisionada Presidenta

Laura Marcela Carreño Ruiz
Comisionada Propietaria

Carlos German Loeschmann Moreno
Comisionado Propietario



ARTICULO 74 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBERAN INFORMAR AL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA LAS FRACCIONES DEL ARTÍCULO 77 QUE LE SON APLICABLES Y DEBERAN VERIFICAR QUE SE PUBLIQUEN EN LA PLATAFORMA NACIONAL. EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA VERIFICARA Y APROBARA, DE FORMA FUNDADA Y MOTIVADA, LA RELACIÓN DE FRACCIONES APLICABLEA A CADA SUJETO OBLIGADO.

Fracción	Recomendación:
I	Tablas de Aplicabilidad, así como de Actualización y Conservación: Las tablas de aplicabilidad correspondientes al artículo en mención, no se encuentran publicadas, se sugiere publicar dicha información.

OBLIGACIONES GENERALES

ARTICULO 77 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

Fracción	Recomendación:
I	El Marco Normativo: La información no deberá presentar espacios en blanco, todos los criterios deben ser completados, de no contar con la información se notificará al ciudadano el motivo en la columna de "notas". Lo que sea publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia y lo que se publique en el Portal deberá ser la misma información.
II	Estructura Orgánica completa: Verificar la redacción en el llenado del formato, los hipervínculos deberán funcionar correctamente; aparecerá, el nombre del funcionario público responsable de la información
III	Facultades de cada área: Verificar las fechas de actualización y validación para que vayan de conformidad con lo dispuesto por los lineamientos de actualización y conservación de la información. Se indicará el nombre del funcionario responsable de la información.
IV	Metas y Objetivos de cada área: Verificar que la información que aparece en la Plataforma Nacional de Transparencia sea la misma que se encuentra publicada en el Portal. Las fechas de actualización y validación de la información deberán de corresponder a lo dispuesto por los lineamientos de actualización y conservación de la información. Indicar el motivo por el cual no se encuentra publicada la información correspondiente a 6 ejercicios anteriores, o bien publicarla.
V	Indicadores de interés público: La información no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, y la información que está publicada en el Portal, no corresponde al formato emitido por el órgano garante de conformidad con lo expreso en los lineamientos de publicación
VI	Indicadores que miden objetivos y resultados: Existen campos que no se encuentran llenos, se requiere la fecha de validación y actualización de la información de conformidad con los lineamientos sobre la actualización y conservación de la información, asimismo, deberá publicar lo correspondiente a 6
VII	El directorio: Indicar el nombre del funcionario público responsable de la información.
VIII	Remuneración mensual bruta y neta: Verificar que la información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se encuentra en el Portal, colocar el nombre del funcionario público responsable de la información.
IX	Gastos de representación y viáticos



IX a	La información de la mencionada fracción no se encuentra publicada ni en la Plataforma Nacional de Transparencia, ni en el Portal.
IX b	La información que corresponde a esta fracción, no se encuentra disponible ni en la Plataforma Nacional de Transparencia, ni en el Portal, deberá estar publicada.
X	El número total de plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de vacantes por nivel de puesto, por cada unidad administrativa
X a	Verificar que la información que se reporta en el Portal corresponda a lo mismo reportado en la Plataforma Nacional de Transparencia.
X b	La información encontrada en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal, es correcta.
XI	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios: Verificar que el contenido de la Plataforma Nacional de Transparencia y el del Portal sean lo mismo, de igual manera se requiere publicar el nombre del funcionario responsable de la información.
XII	Declaraciones patrimoniales: Verificar que la información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia y la que se encuentra en el Portal sean la misma información, revisar que no queden espacios en blanco y que se muestre el nombre del funcionario público responsable de la información
XIII	Domicilio y datos de la Unidad de Transparencia: La información publicada en ambos lugares (Plataforma Nacional de Transparencia y Portal) es correcta. Favor de agregar el nombre del funcionario público responsable de la información.
XIV	Convocatoria a concursos para ocupar cargos públicos y resultados
XIV a	Deberá estar publicada la información correspondiente al ejercicio en curso, y la de un ejercicio anterior. Favor de indicar el nombre del funcionario público responsable de la información.
XIV b	Publicar el nombre del funcionario público responsable de la información; deberá publicar la información correspondiente al ejercicio actual y uno anterior.
XV	Programas de subsidios, estímulos y apoyos que ofrecen
XV a	Se requiere publicar el nombre del funcionario público responsable de la información, de igual manera aún se encuentran campos vacíos, los cuales deberán ser completados, o de lo contrario especificar la causa por la cual no se cuenta con la información d
XV b	Existen muchos criterios que aún se encuentran en blanco, los cuales deben ser llenados , o bien poner una justificación explicando el motivo por el cual no se cuenta con la información dentro del apartado de notas. Se requiere poner el nombre del funcion
XVI	Condiciones generales de trabajo, así como recursos públicos económicos, en especie o donativos que sean entregados a los sindicatos
XVI a	Falta publicar el nombre del funcionario público responsable de la información. Se requiere la información de los 2 ejercicios anteriores.
XVI b	Verificar que los hipervínculos funcionen de manera correcta, las fechas de actualización y validación de la información no coinciden con lo que determinan los lineamientos para la actualización y conservación de la información. Nombre de funcionario público responsable de la información deberá ser colocado.
XVII	Información curricular: Existen algunas celdas que aún están vacías, se sugiere completar la información de las mismas, o bien poner una justificación donde se explique el motivo por el cual no se cuenta con la información. Se requiere poner el nombre del servidor público responsable de la información. Todos los hipervínculos deben funcionar y dar un acceso correcto a la información que se solicita. Favor de revisar las fechas de actualización y validación de la información.
XVIII	Listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas: Falta de estar publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, solo se encontró en el Portal. Se requiere publicar el nombre del funcionario público responsable de la información.
XIX	Servicios que ofrecen : Cuando se trate de formatos que deban llenar varias áreas, será un formato compartido, es decir trabajaran todos sobre un mismo formato. Los formatos deberán de presentar todos los campos llenos, en caso de no contar con la información solicitada se hará
XX	Trámites, requisitos y formatos: Cuando se tenga el caso de un formato que debe ser llenado, será solo un formato el que van a compartir todos para su llenado. Se sugiere que se verifique la información publicada en el Portal, para que vaya de acuerdo con lo que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia. Los espacios en blanco deben ser llenados y en caso de no contar con la información en la columna de "notas" se pondrá la justificación por la cual no aparece. Se requiere que se ponga el nombre del funcionario público responsable de la información.
XXI	Información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental
XXI a	Deberá publicarse el nombre del servidor público responsable de la información. Las columnas que se encuentran vacías deberá estar justificado el motivo en la columna de "notas". Deberá estar publicado tanto en el Portal como en la Plataforma Nacional de



XXI b	La información no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo cual se debe de verificar debido a que debe estar tanto en el Portal como en la Plataforma Nacional de Transparencia. Deberá estar publicado el nombre del funcionario público responsable de la información, y los rubros en los que no se encuentra la información se deberá justificar el motivo.
XXI c	La información correspondiente a esta fracción no se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia, únicamente se encuentra en el Portal. Falta el nombre del funcionario público responsable de la información. Se encuentran celdas vacías, se sugiere c
XXII	Información relativa a Deuda Pública: La fracción en cuestión sí es aplicable a este Sujeto Obligado de acuerdo con su tabla de aplicabilidad, previamente aprobada por este Organismo; por tanto, deberá estar publicada.
XXIII	Montos destinados a gastos de comunicación social
XXIII a	La fracción en cuestión no se muestra publicada y de acuerdo con las tablas de aplicabilidad previamente aprobadas por este Organismo, sí le aplica, por lo tanto se debe publicar dicha información.
XXIII b	La fracción en cuestión no se encuentra publicada ni en el Portal, ni en la Plataforma Nacional de Transparencia, y de conformidad con lo dispuesto por su tabla de aplicabilidad previamente aprobada por este Organismo, sí le aplica por lo cual debe publicarse.
XXIII c	La información referente a esta fracción deberá estar publicada, ya que de conformidad con su tabla de aplicabilidad, sí le aplica, y deberá estar disponible dicha información.
XXIV	Informes de resultados de Auditorías: De conformidad con las tablas de aplicabilidad previamente aprobadas para este Organismo, dicha fracción sí le aplica a este Sujeto Obligado por lo cual deberá estar publicada.
XXV	Resultado de la dictaminación de los estados financieros: La información de esta fracción no se encuentra publicada y de conformidad con las tablas de aplicabilidad que fueron previamente aprobadas, sí es aplicable a este Organismo por lo cual deberá estar la información.
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes por cualquier motivo se le asignen recursos públicos: La información de esta fracción no se encuentra publicada y de conformidad con las tablas de aplicabilidad que fueron previamente aprobadas, sí es aplicable a este Organismo por lo cual deberá estar la información.
XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados: Los formatos que llevan información de varias áreas, deberán compartir formato y todas las áreas trabajar sobre un solo formato. Se deberá indicar el nombre del funcionario público responsable de la información. Se deben de llenar todos los rubros que se
XXVIII	Resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza
XXVIII a	La información que se solicita en esta fracción no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, únicamente en el Portal, faltan rubros por completar, se sugiere verificar lo que se encuentra publicado y en caso de no contar con la in
XXVIII b	El formato se encuentra incompleto, se sugiere verificar la información publicada y en caso de no contar con los datos, poner los motivos en la columna de "notas". Se requiere publicar el nombre del funcionario responsable de la información.
XXIX	Informes que por disposición legal se generen: Verificar que la información que se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia y la que se encuentra en el Portal sea la misma; deberá publicarse, el nombre del funcionario público responsable de la información, se necesitan verificar
XXX	Estadísticas que se generen en cumplimiento de sus facultades, competencias y funciones: Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información. Se deberá verificar que la información reportada corresponda tanto en el Portal como en la Plataforma Nacional de Transparencia, es decir que sea la misma.
XXXI	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero: La mencionada fracción es aplicable a este Sujeto Obligado de conformidad con sus tablas de aplicabilidad, por lo cual la información deberá de estar publicada.
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas: Se deberá de publicar solo un formato por fracción, en caso de que intervengan 2 o más áreas, se tendrá que compartir dicho formato. Deberá colocarse el nombre del funcionario público responsable de la información.
XXXIII	Convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado: Verificar que los hipervínculos funcionen de manera adecuada. Se requiere publicar el nombre del funcionario público responsable de la información. Todos los criterios deben de ser completados ya que existen espacios vacíos, para esto, en caso de existir se pondrá una justificación en la columna de "notas".
XXXIV	Inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad



XXXIV a	La fracción mencionada no se encuentra publicada ni en el Portal ni en la Plataforma Nacional de Transparencia, y de conformidad con las tablas de aplicabilidad aprobadas por el ITAIP para este Sujeto Obligado, sí le aplica, por lo cual deberá aparecer pu
XXXIV b	La información que corresponde a esta fracción, no se encuentra publicada en el Portal, ni tampoco en la Plataforma Nacional de Transparencia, y de conformidad con las tablas de aplicabilidad que fueron aprobadas por el ITAIP, corresponde a este sujeto ob
XXXIV c	La información deberá de estar publicada, ya que corresponde a este sujeto obligado la aplicabilidad, de conformidad con las tablas de aplicabilidad que fueron aprobadas por el ITAIP.
XXXIV d	Verificar que la información que se presenta en el Portal, sea publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia. Es necesario que se publique el nombre del funcionario público responsable de la información.
XXXIV e	Verificar que la información que se presenta en el Portal, sea publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia. Es necesario que se publique el nombre del funcionario público responsable de la información.
XXXIV f	Verificar que la información que se presenta en el Portal, sea publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia.
XXXIV h	La información se debe de encontrar publicada tanto en el Portal como en la Plataforma Nacional de Transparencia. Deberá aparecer el nombre del funcionario público responsable de la información.
XXXV	Las recomendaciones emitidas por órganos garantes de los Derechos Humanos
XXXV a	Deberá publicarse el nombre del funcionario público responsable de la información. La información constará de la más actualizada a 6 ejercicios anteriores. Se deberá publicar la información de dicha fracción en la Plataforma Nacional de Transparencia.
XXXV b	La información a que hace mención no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia.
XXXV c	La información deberá ser publicada en el Portal y en la Plataforma Nacional de Transparencia. Publicar el nombre del funcionario público responsable de la información.
XXXVI	Las resoluciones y laudos: La información que debe de publicarse será tanto en el Portal, como en la Plataforma Nacional de Transparencia. Colocar el nombre del funcionario público responsable de la información.
XXXVII	Mecanismos de participación ciudadana: La fracción no se encuentra publicada ni en el Portal, ni tampoco en la Plataforma Nacional de Transparencia. De conformidad con lo expresado en las tablas de aplicabilidad de los Sujetos Obligados, misma que fue emitida por el ITAIP, sí le es aplicable, por tanto la información deberá de mostrarse.
XXXVIII	Los programas que ofrecen
XXXVIII a	Se deben revisar todos los campos, de tal forma que no se dejen espacios en blanco. Colocar el nombre del funcionario público responsable de la información.
XXXVIII b	Las celdas no deben de estar combinadas, deberá agregarse el nombre del funcionario público responsable de la información. No se encuentran llenos todos los campos del formato, deberán ser llenados, o bien en su caso justificar el motivo por el cual no se
XXXIX	Actas y resoluciones del Comité de Transparencia
XXXIX a	No se encuentra la información correspondiente a la fracción en mención, y de conformidad con lo que se ha expresado en las tablas de aplicabilidad de los sujetos obligados que previamente pasaron por aprobación en el ITAIP, sí le aplica a este Sujeto Obl
XXXIX b	Revisar las fechas de validación, ya que no son coincidentes con el último trimestre que se debe estar reportando. El nombre del funcionario público responsable de la información.
XXXIX c	Se deberá verificar que aparezca el nombre del funcionario público responsable de la información, de igual manera, verificar que la información se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia coincida con la que se está mostrando en el P
XXXIX d	Verificar que la información que está publicada en el Portal coincida con la que se encuentra en la Plataforma Nacional de Transparencia. Agregar el nombre del funcionario público responsable de la información.
XL	Evaluaciones y encuestas realizadas con recursos públicos
XL a	No se encuentra publicada la información que solicita y de conformidad con su tabla de aplicabilidad le corresponde tener publicada dicha información.
XL b	No se encuentra publicada la información que solicita y de conformidad con su tabla de aplicabilidad le corresponde tener publicada dicha información.
XLI	Estudios financiados con recursos públicos
XLI a	No se encuentra publicada la información que solicita y de conformidad con su tabla de aplicabilidad le corresponde tener publicada dicha información.
XLI b	La información que se publica en dicha fracción no se encuentra publicada la Plataforma Nacional de Transparencia. Deberá indicar el nombre del funcionario público responsable de la información. Las celdas que se encuentren vacías deberán ser llenadas, de lo contrario, se debe publicar una justificación explicando el motivo por el cual no aparece la información en la columna de "notas".



XLI c	Se sugiere verificar la información que se está reportando, de igual manera, se invita a verificar que la información publicada en el Portal, coincida con la que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia. El nombre del funcionario público, debe de aparecer en el formato.
XLI d	El nombre del funcionario público deberá presentarse en el formato, verificar el contenido de la Plataforma Nacional de Transparencia, ya que no deben de existir espacios en blanco y de haberlos se debe de justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información solicitada y en la columna de "notas" poner la causa.
XLII	Listado de jubilados y pensionados
XLII a	La información solicitada requiere se verifiquen las columnas de fecha de validación y actualización. Se debe de mostrar dentro del formato el nombre del funcionario público responsable de la información. Se necesita verificar la información que se muestr
XLII b	La información no es competencia del Sujeto Obligado, sin embargo se deberá publicar el formato correspondiente con la leyenda de "no aplica" explicando el motivo.
XLII	Ingresos recibidos por cualquier concepto
XLIII a	Mencionar el nombre del funcionario público responsable de la información. Verificar que la información se encuentre publicada en el Portal y en la Plataforma Nacional de Transparencia; y además, coincida una con la otra.
XLIII b	La información no se encuentra publicada ni en el Portal, ni en la Plataforma Nacional de Transparencia, se requiere publicar para que se de total cumplimiento a la fracción.
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o especie
XLIV a	La información no se encuentra publicada ni en el Portal, ni en la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo cual solicitamos sea publicada para dar cumplimiento a la tabla de aplicabilidad que le compete a Sujeto Obligado.
XLIV b	La información no se encuentra publicada ni en el Portal, ni en la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo cual solicitamos sea publicada para dar cumplimiento a la tabla de aplicabilidad que le compete a Sujeto Obligado.
XLV	Catálogo de disposición, guía de archivos e instrumentos archivísticos y documentales de conformidad con la Norma: La información solicitada no se encuentra disponible para su consulta, ni en el Portal ni en la Plataforma Nacional de Transparencia, debido a lo anterior es que deberá ser publicada la información.
XLVI	Actas y sesiones ordinarias y extraordinarias de los Consejos Consultivos:
XLVI a	Favor de indicar el nombre del funcionario publico responsable de la información. Verificar que la información que se muestra en el Portal y la que se encuentra en la Plataforma Nacional de Transparencia coincidan. Rectificar la información mostrada en e
XLVI b	Verificar que la información publicada sea la misma tanto en la Plataforma Nacional de Transparencia como en el Portal.
XLVII	Intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación: Se deberá publicar como tal el formato, y sobre el mismo se publicará la leyenda de "No Aplica".
XLVIII	Cualquier otra información que sea de utilidad
XLVIII a	Verificar que la información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, sea la misma que se publica en el Portal, ya que no coinciden.
XLVIII b	Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia, corresponda a la misma que se publica en el Portal.
XLVIII c	No se encuentra publicada la información solicitada, ni en el Portal, ni en la Plataforma Nacional de Transparencia.
XLVIII d	No se encuentra publicada la información solicitada, ni en el Portal, ni en la Plataforma Nacional de Transparencia.
XLIX	Las demás que establezca la legislación vigente: La información correspondiente a dicha fracción, no se encuentra publicada, se sugiere verificar lo anterior, y en su caso publicarla tanto en el Portal como en la Plataforma Nacional de Transparencia.



ARTÍCULO 78 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA
PODER EJECUTIVO Y AYUNTAMIENTOS

Fracción	Recomendación
I	El Plan Estatal de Desarrollo: Favor de verificar que la información publicada sea la misma tanto en la Plataforma Nacional de Transparencia, como en el Portal; de igual manera, se sugiere verificar que los hipervínculos funcionen de manera adecuada.
II	El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de recursos:
II	La mencionada fracción no se encuentra publicada ni en el Portal, ni en la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo que se sugiere que sea publicada, ya que de conformidad con las tablas de aplicabilidad que fueron previamente aprobadas por este órgano
II Bis	La fracción en cuestión no ha sido publicada ni en el Portal, ni en la Plataforma Nacional de Transparencia, y es aplicable para este Sujeto Obligado de conformidad con sus tablas de aplicabilidad previamente aprobadas, se sugiere publicar la información requerida.
III	Listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas: La información que debería estar en esta fracción no se encuentra publicada ni en el Portal, ni en la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo que se sugiere sea publicada, debido a que de conformidad con lo dispuesto por la tabla de aplicabilidad cor
IV	Nombre, denominación o razón social y clave del RFC a los que le hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal y sus montos:
IV	La fracción en mención le aplica a este Sujeto Obligado, de conformidad con su tabla de aplicabilidad previamente aprobada por este Órgano Garante, y la misma no se encuentra ni en su Portal, ni en la Plataforma Nacional de Transparencia, deberá estar publicada.
IV b	La fracción en mención le aplica a este Sujeto Obligado, de conformidad con su tabla de aplicabilidad previamente aprobada por este Órgano Garante, y la misma no se encuentra ni en su Portal, ni en la Plataforma Nacional de Transparencia, deberá estar publicada.
V	Fedatarios Públicos
V a	En dicha fracción, se deberá de publicar el formato correspondiente y sobre el mismo poner la leyenda fundamentando el motivo por el que no aplica.
V b	En dicha fracción, se deberá de publicar el formato correspondiente y sobre el mismo poner la leyenda fundamentando el motivo por el que no aplica.
V c	En dicha fracción, se deberá de publicar el formato correspondiente y sobre el mismo poner la leyenda fundamentando el motivo por el que no aplica.
VI	Información detallada de los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico
VI a	La información solicitada no se encuentra publicada en el Portal, únicamente en la Plataforma Nacional de Transparencia.
VI b	En dicha fracción, se deberá de publicar el formato correspondiente y sobre el mismo poner la leyenda fundamentando el motivo por el que no aplica.
VI c	Verificar que la información de dicha fracción se encuentre también en el Portal ya que solo se ve reflejada en la Plataforma Nacional de Transparencia.
VI d	Verificar que la información de dicha fracción se encuentre también en el Portal ya que solo se ve reflejada en la Plataforma Nacional de Transparencia.
VI e	Verificar que la información de dicha fracción se encuentre también en el Portal ya que solo se ve reflejada en la Plataforma Nacional de Transparencia.
VI f	Verificar que la información de dicha fracción se encuentre también en el Portal ya que solo se ve reflejada en la Plataforma Nacional de Transparencia. Se deberá indicar el motivo por el cual no le aplica el formato, fundando y motivando la causa.
VII	Disposiciones administrativas: La información solicitada por dicha fracción, no se encuentra publicada ni en el Portal, ni en la Plataforma Nacional de Transparencia, y de conformidad con las tablas de aplicabilidad para este Sujeto Obligado, deberá estar publicada la información ya qu



ARTICULO 83 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA
AYUNTAMIENTOS

Fracción	Recomendación:
I	El contenido de las gacetas municipales: No se encuentra la información solicitada, de conformidad con las tablas de aplicabilidad, a este Sujeto Obligado le corresponde publicar dicha información y no esta publicada ni en el Portal, ni en la Plataforma Nacional de Transparencia.
II	Las Actas de las Sesiones de Cabildo, los controles de asistencia de los integrantes y el sentido de las votaciones
II	Verificar que la información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, coincida con la que se publica en el Portal, ya que no es la misma.
II Bis	La información correspondiente a dicha fracción se encuentra solo en la Plataforma Nacional de Transparencia, no se ve reflejada en el Portal.
III	Las cantidades recibidas por concepto de recursos propios: La información no se encuentra publicada ni en el Portal, ni en la Plataforma Nacional de Transparencia, deberá publicarse, porque de conformidad con su tabla de aplicabilidad aprobada por el ITAIP, sí le aplica.
IV	Los indicadores de los servicios públicos que presten: Se requiere que la información que aparece en el Portal, sea la misma que se publica en la Plataforma Nacional de Transparencia, debido a que no coincide la información.
V	El calendario de las actividades culturales, deportivas y recreativas: Verificar que la información del Portal coincida con la información de la Plataforma Nacional de Transparencia. Cuando se trata de un formato que debe de ir llenado por varias áreas, deberán compartir todas el mismo formato y trabajar sobre uno solo. Veri
VI	Los Planes Municipales de Desarrollo: Verificar que la información que se muestra en dicha fracción sea la misma en el Portal y en la Plataforma Nacional de Transparencia. Los espacios que se encuentran en blanco, deberán ser llenados, o bien justificar el motivo por el cual no se tiene la in
VII	Los Indicadores de los servicios públicos que presten: Repetida en la Fracción IV